



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.010-2026

**INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA**  
**DECRETO 1075/2015**

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

El rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de diciembre de 2011 y el manual interno de contratación y

**CONSIDERANDO**

Que los Decretos 4791 de 2008 y 4791 de 2008, faculta al rector para efectuar contratos y realizar el procedimiento para la adquisición de servicios y materiales con cargo al presupuesto de la institución educativa.

Que en el presupuesto de gastos del año lectivo 2026 existe un rubro para el servicio de asesoría contable y financiera.

Que es competencia del Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, publicar en lugar visible las necesidades a contratar, cuando se encuentran en un rango hasta los 20 SMLMV y en periodo de ley de garantías.

**REALIZA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS ESTABLECIDOS**

Dirección y teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERSAL 80<sup>a</sup>-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca) Teléfono: dis 3102921831

**OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA"**

Sede Principal: Diagonal 26 I 3 T 80 A-18 Barrio José Manuel Marroquín Etapa II Comuna 14 Cel 3102917566  
Sedes Fusionadas: Raúl Silva Holguín Diagonal 26 K N.º 83-24 Cel 3102925876; Alfonso Reyes Echandía Diagonal 26P 16 N.º 105-04 Cel 3102921824; Puertas del Sol IV y V Diagonal 108 N.º 261-04 Cel 3102916884 Secretaría Cel 3102926113  
Sitio Web: [www.ieramonarcila.edu.co](http://www.ieramonarcila.edu.co); correo: [ie.monsenorrarcila@cali.edu.co](mailto:ie.monsenorrarcila@cali.edu.co)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.010-2026

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

Hasta el 31 de diciembre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

**FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

El día 23 de abril Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico [pagaduria.mra@cali.edu.co](mailto:pagaduria.mra@cali.edu.co)

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La oferta debe ser presentada por correo electrónico [pagaduria.mra@cali.edu.co](mailto:pagaduria.mra@cali.edu.co) o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente;

Objeto: Presentada por: NIT: Teléfono: Celular: Correo electrónico: Original y/o copia (según corresponda)
--

La oferta debe informar sobre el valor total del servicio y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas:

1. Elaboración de Conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias de la Institución
2. Presentación de Informes a la secretaría de Educación Municipal mensual y cada vez que la entidad territorial requiera información (Balance de comprobación, formato CGN, estados de resultados comparativos, estado de situación financiera comparativo con sus respectivas notas a los estados financieros, ejecución



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.010-2026

presupuestal consolidada y por fuentes, conciliación presupuestal vs contabilidad)

3. Informe CGN.
4. Ajustes contables y presupuestales requeridos por la entidad territorial.
5. Revisión de apertura de presupuesto inicial
6. Apoyo en la rendición anual a contraloría en algunos formatos.
7. Elaboración de informes de gestión trimestral, anual y según requerimiento por rectoría
8. Elaboración de certificación de los recursos del Balance con sus respectivos anexos
9. Certificación de cuentas por pagar
10. Presentación de Informes a la plataforma Sifse.
11. Revisión, análisis y seguimiento de la ejecución presupuestal de la vigencia 2026.
12. Elaboración de flujo de Caja mensualizado
13. Conciliación contable vs presupuesto.
14. Presentación de información exógena a la DIAN
15. Presentación de información exógena ICA
16. Elaboración de declaración de impuestos de Retefuente, Ica, pro desarrollo, pro hospitales, univalle, pro pacífico, contribución especial, adulto mayor.
17. Distribución por fuentes para pago de impuestos mensual.
18. Expedición de resoluciones de facturación electrónica.
19. Autorización y habilitación de resoluciones de numeración para facturación electrónica.
20. Apoyo y soporte telefónico

**PRESUPUESTO PROYECTADO:** La Institución educativa proyecto para este gasto el valor de DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$17.090.000) que la Institución cancelará de acuerdo con la presentación de la factura y al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

**CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del RUT.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.010-2026

República.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de medidas correctivas

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Planilla de seguridad social

Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

Certificado de experiencia laboral 8 años

El oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes RETENCIONES Y DEDUCCIONES, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales depende si es persona jurídica o persona natural.

**CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	20 de abril del 2026 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA y página web institucional
plazo para presentar propuesta	23 de abril 2026 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo <a href="mailto:pagaduria.mra@cali.edu.co">pagaduria.mra@cali.edu.co</a>
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	23 de abril 2026 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

Se elegirá la propuesta de oferta materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir al proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

**JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA**

**RECTOR (E)**

C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.010-2026

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA  
INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN  
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.**

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

**DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:**

La institución Educativa para poder llevar a cabo los diversos procesos contables que se deben desarrollar y con el propósito de realizar su objeto misional y estatutario, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de un Contador Público que brinde asesoría en lo concerniente a las operaciones financieras que se llevan a cabo en la administración de la institución, lo anterior hace necesario realizar la contratación de un profesional experto e idóneo en la materia, toda vez que resulta de suma importancia proteger, respaldar y gestionar los asuntos de intereses de la Institución Educativa en esta área.

La Institución Educativa Monseñor Ramon Arcila del Municipio de Santiago de Cali, debe buscar resaltar y mejorar la calidad en la educación, con esta contratación se busca prestar el apoyo profesional indispensable para su normal funcionamiento ejerciendo lo reglamentado en el Decreto 1075 de 2015 y la Ley 715 de 2001. Le corresponde a la Rectoría de la Institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 1075 de 2015, que en su artículo 2.3.1.6.3.6, entre algunos numerales dispone lo siguiente: Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo. Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo. Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

"Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se encuentra sujeto a la necesidad del servicio del organismo, entendiéndose que su duración es por el tiempo



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.010-2026

limitado e indispensable para ejecutar las obligaciones contractuales. El futuro contratista estará sujeto a la coordinación de sus actividades y a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor, conservando en todo caso plena autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna frente al Distrito de Santiago de Cali."

En cumplimiento de la misión institucional, la Institución Educativa MONSEÑOR RAMON ARCILA requiere para su normal funcionamiento atender las necesidades de la misma, por lo anterior es necesario contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

Para ello requiere lo siguiente:

1. Elaboración de Conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias de la Institución
2. Presentación de Informes a la secretaria de Educación Municipal mensual y cada vez que la entidad territorial requiera información (Balance de comprobación, formato CGN, estados de resultados comparativos, estado de situación financiera comparativo con sus respectivas notas a los estados financieros, ejecución presupuestal consolidada y por fuentes, conciliación presupuestal vs contabilidad)
3. Informe CGN.
4. Ajustes contables y presupuestales requeridos por la entidad territorial.
5. Revisión de apertura de presupuesto inicial
6. Apoyo en la rendición anual a contraloría en algunos formatos.
7. Elaboración de informes de gestión trimestral, anual y según requerimiento por rectoría
8. Elaboración de certificación de los recursos del Balance con sus respectivos anexos
9. Certificación de cuentas por pagar
10. Presentación de Informes a la plataforma Sifse.
11. Revisión, análisis y seguimiento de la ejecución presupuestal de la vigencia 2026.
12. Elaboración de flujo de Caja mensualizado
13. Conciliación contable vs presupuesto.
14. Presentación de información exógena a la DIAN
15. Presentación de información exógena ICA
16. Elaboración de declaración de impuestos de Retefuente, Ica, pro desarrollo, pro hospitales, univalle, pro pacifico, contribución especial, adulto mayor.
17. Distribución por fuentes para pago de impuestos mensual.



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.010-2026

18. Expedición de resoluciones de facturación electrónica.
19. Autorización y habilitación de resoluciones de numeración para facturación electrónica.
20. Apoyo y soporte telefónico

**FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:**

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta de oferta el servicio con mejor precio y que cumpla con los documentos habilitantes, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA CONTABLE Y FINANCIERA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMÓN ARCILA.

**SUPERVISIÓN:** Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Hasta el 31 de diciembre de 2026 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:**

La institución tiene presupuestado para este servicio el valor del contrato es hasta por la suma de DIECISIETE MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$17.090.000), que serán pagados en 10 cuotas a la presentación de la factura electrónica o documento equivalente y al verificar el cumplimiento del objeto del contrato y evidencias de actividades.

El oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes RETENCIONES Y DEDUCCIONES, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales depende si es persona jurídica o persona natural.



**Secretaría de Educación Distrital de Cali**  
**Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila**

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009

DANE 176001027001

**FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD**

4143.071.26.010-2026

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal HONORARIOS PROFESIONALES con código 2.1.2.02.02.008.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000021 del 06 de abril del 2026 de la presente vigencia fiscal.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA  
RECTOR (E)  
C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)